



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

13 de marzo de 2019

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-20

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES”, en los siguientes términos:

1. Se modifica del pliego de condiciones el numeral 5.2.7 Registro fotográfico, quedando así:

5.2.7 Registro Fotográfico: *El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato, a más tardar un día hábil después de la suscripción del contrato, el registro fotográfico de cada tipo de alimentación referenciada en las Minutas Generales. La imagen deberá ser clara y nítida. Deberá estar acompañada de la siguiente información: Tipo de alimentación, Grupo de alimentación y descripción de alimentación.*

2. Se elimina del pliego de condiciones el anexo No. 9 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.

3. Se elimina del pliego de condiciones el anexo No. 6 FORMATO PROPUESTA TÉCNICA, ubicado entre las páginas 58 y 64, ya que no hace parte de este proceso.

Los demás ítems incluidos en el pliego de condiciones se conservan.

